



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP- UNC:0005017/2018

Córdoba,

05 MAR 2018

VISTO:

La Ord. HCS 2/2017 por la cual se aprobó el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad incluidos en el Art. 62 inc. 1 y 2 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

- Que, la mencionada Ordenanza en su artículo 3 establece que los H. Consejos Directivos deberán designar Comités Evaluadores *ad hoc* encargados de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo;
- Que, la Comisión Asesora de Concursos elaboro la propuesta del Comité Evaluador del Área de la Mujer y el Niño;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 1 de Marzo del 2018 se aprueba el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Comité Evaluador encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo propuestos por la Comisión de Concursos del Área de la Mujer y el Niño que se mencionan a continuación que consta de foja 1 (una) y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo del Art. 4 inc. C de la Ord. HCS 2/2017.

Prof. Dr. ROGERIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

86

Art. 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. [illegible] HIZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:
MFC.mbb

86

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

COMITÉ EVALUADOR N°1: ÁREA DE LA MUJER Y EL NIÑO

DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Primer Titular: Prof. Dr. Carlos Rafael LÓPEZ

Primer Suplente: Prof. Dr. Daniel Alberto QUIROGA

Segundo Suplente: Prof. Dr. Julio Cesar CONSIANSI

Segundo Titular: Prof. Dr. Manuel Enrique JOFRE

Primer Suplente: Prof. Dr. Miguel Ángel CONFORTI

Segundo Suplente: Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI

DOCENTES OTRAS UNIVERSIDADES

Titular: Prof. Dra. Liliana VOTO (UBA)

Primer Suplente: Prof. Dra. Raquel Eva WAINSTEIN (UBA)

Segundo Suplente: Prof. Dr. Jorge Roberto FERRARIS (UBA)

DOCENTES DE OTRAS FACULTADES

Titular: Prof. Diego CECONATO (FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO)

Primer Suplente: Prof. Dra. Miriam Josefa PINO (FACULTAD DE LENGUAS)

Segundo Suplente: Prof. Dra. Lidia Judith SAMAR (FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO)

ESTUDIANTES

Primer Titular: Ana Carolina VILLATA

Primer Suplente: Sofía REVIGLIO

Segundo Suplente: Macarena Ángeles MARTÍN

86


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA